

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1790

DALCAHUE, 05 de agosto del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015,; la sesión Ordinaria N° C-45, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DE DALCAHUE., RUT N°
mil Pesos). **Seran Utilizados** para lo señalado en la solicitud adjunta.

TRANSFIERASE: CUERPO DE BOMBEROS
la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil Pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa

